

BASES PARA EL “SORTEO VUELTA AL COLE 2019”
Del 30 de Agosto al 7 de Septiembre de 2019

Este documento está disponible en la página de Facebook <https://www.facebook.com/AlcalaNorte/>, en el Tablón de Anuncios y en la Oficina de Gerencia del Centro Comercial Alcalá Norte.

El Centro Comercial ALCALA NORTE ha organizado para los Clientes del Centro Comercial un Sorteo, para que sirva de incentivo y aumentar las cifras de venta de los diferentes Operadores instalados en el Centro Comercial, así como para incrementar la afluencia de público.

La participación es facultativa y totalmente voluntaria para los Clientes.

La Promoción está regida por las **BASES** que a continuación se exponen, por lo que, la decisión de participar supone la expresa aceptación de las mismas.

1. El Sorteo se celebrará el próximo día 9 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas en la Oficina de la Gerencia del Centro Comercial, ante la presencia de jefe de equipo de seguridad, adjunta a la gerencia, gerente del Centro Comercial, oficial de mantenimiento y un propietario de un local del Centro Comercial quienes elegirán, por insaculación, las papeletas de participación que corresponderán a un Ganador para cada uno de los Premios.
2. Para poder participar en este Sorteo los Clientes deben:
 - Ser mayor de edad;
 - Realizar, entre los días 30 de agosto y 7 de septiembre de 2019 (a excepción del 1 de septiembre), una **compra por importe igual o superior a 5 euros, en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial;**
 - Acudir al espacio “VUELTA AL COLE”, situado en la Planta Baja del Centro Comercial donde una Azafata, le sellará la parte trasera de su/s ticket/s, recogerá los datos necesarios para su participación en el sorteo (nombre, apellidos, teléfono, email y datos del ticket de la compra realizada para poder participar) y recabará su firma para la aceptación de la cesión de sus derechos de imagen y la clausula de protección de datos del RGPD vigente.
 - El Participante puede estar presente el día 9 de septiembre en el momento de celebración del Sorteo.
3. Los ganadores se anunciarán en las RRSS y en el tablón de anuncios del Centro Comercial tras concluir el sorteo a partir del día 9 de septiembre. Se les contactará mediante llamada telefónica o email entre los días 10 y 11 de septiembre a la realización de la acción. Si no se consigue localizar al ganador o éste rechaza el premio, se pasará a los reservas por orden numérico hasta que el regalo quede asignado. En caso de no localizar a ninguno de los ganadores, el Sorteo de este regalo quedará desierto.
4. Los Ganadores podrán recoger los premios en la Oficina de Gerencia, sita en la planta Baja del Centro, los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2019, en horario de 09:30h a 14:00h. En caso de no poder asistir el ganador solo podrá recogerlo cualquier otra persona que traiga una autorización firmada y fotocopia del DNI del ganador.



5. Para poder participar en este Sorteo los Clientes deben:

- Ser mayor de edad;
- Realizar, entre los días 30 de agosto y 7 de septiembre de 2019 (a excepción del 1 de septiembre), una **compra por importe igual o superior a 5 euros, en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial;**
- Acudir al espacio “VUELTA AL COLE”, situado en la Planta Baja del Centro Comercial donde una Azafata, le sellará la parte trasera de su/s ticket/s, recogerá los datos necesarios para su participación en el sorteo (nombre, apellidos, teléfono, email y datos del ticket de la compra realizada para poder participar) y recabará su firma para la aceptación de la cesión de sus derechos de imagen y aceptar la cláusula de protección de datos del RGPD vigente.
- El Participante puede estar presente el día 9 de septiembre en el momento de celebración del Sorteo.

6. Los premios consisten en:

- 48 bolsas de tela con cordón y con material escolar valoradas en 10 € aproximadamente, cada una de ellas
- Y 12 mochilas de tela con asas, con material escolar valoradas en 15 euros aproximadamente cada una de ellas.

Los premios no son canjeables por dinero.

- 7. Quedan excluidos de participar en el Sorteo los Propietarios del Centro Comercial, sus familiares y empleados, todos los Operadores del Centro Comercial, sus familiares y empleados y los Empleados del Centro Comercial y sus familiares.**

8. Protección de Datos Personales

El Cliente queda informado de que sus datos personales, a los que el Centro Comercial tenga acceso como consecuencia de su participación en éste sorteo, se incorporan al correspondiente fichero de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Alcalá Norte, autorizando a ésta al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización, única y exclusivamente, en relación con el desenvolvimiento del Sorteo que tendrán carácter obligatorio.

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679 queda informado de que el responsable del tratamiento sus datos personales es la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Alcalá Norte. La finalidad del tratamiento de la información facilitada es su participación en el Sorteo y poder contactar con los participantes para la entrega de los premios. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el periodo necesario para cumplir las obligaciones legales. Estos datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Es cualquier momento tendrá derecho a obtener la comprobación de si la Comunidad está tratando sus datos y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, y, en el caso de que sea técnicamente posible, a solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad. Para ejercer dichos derechos se deberá de poner en contacto con la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Alcalá Norte, calle Alcalá nº 414 -- 28027 Madrid-- o mediante correo electrónico a la dirección administracion@alcalanorte.com .



9. Derechos de Imagen

La participación en el Concurso implica, por parte de los participantes, su aceptación y autorización expresa para ceder, a La Comunidad de Propietarios del CENTRO COMERCIAL ALCALÁ NORTE con C.I.F n° H 82711540 y domicilio en 28027 Madrid, calle Alcalá nº 414, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, sus derechos de imagen, derivados de la toma de fotografías en la entrega de los Premios, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona, consecuencia de su participación en el Sorteo y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web del mencionado Centro Comercial, o cualquier forma de explotación por C.C. ALCALA NORTE. Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para su difusión a través de internet o de otros medios, electrónicos o no del Sorteo “VUELTA AL COLE 2019”.

El objeto de su autorización comprende la cesión del contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del Centro Comercial ALCALÁ NORTE.

10. Modificaciones de las Bases y/o anexos

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, o comerciales, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la página web del Centro Comercial www.alcalanorte.com.

11. Conflictos y Ley Aplicable.

En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

12. Toda la correspondencia y/o notificaciones referidas a este Sorteo deberá dirigirse a:

Centro Comercial Alcalá Norte
Oficina de Gerencia
C/ Alcalá nº 414
28027 Madrid

En Madrid a 20 de agosto de 2019



